

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 2453

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

011

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el 5 de septiembre de 1997, que contiene los documentos relativos al cambio de denominación de la compañía HARBERT DISTRAL DE PANAMA S.A. por la de HARBERT INTERNATIONAL ESTABLISHMENT S.A., resuelto en el exterior, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. DJCV.97.2059 de 10. de octubre de 1997, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97-328 de 17 de septiembre de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, relativos al cambio de denominación de la compañía HARBERT DISTRAL DE PANAMA S.A. por la de HARBERT INTERNATIONAL ESTABLISHMENT S.A., constantes en la protocolización referida; y remitir sendas copias de esta Resolución al Ministerio de Finanzas, Dirección General de Rentas, Ministerio de Trabajo; Procuraduría y Contraloría General del Estado; e, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la inscripción de los documentos relativos a la concesión de permiso para operar en el Ecuador a la compañía extranjera HARBERT DISTRAL DE PANAMA S.A., de 24 de enero de 1973, que conforme a los documentos presentados, la compañía cambia su denominación a HARBERT INTERNATIONAL ESTABLISHMENT S.A.. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que de conformidad con el Art. 12 de la Ley de Hidrocarburos, se inscriba en el Registro de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, el referido cambio de denominación y la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, 02 OCT 1997

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

SPL/Mag.